



**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA – 1º ESO**

Se realizarán tres evaluaciones por curso. La nota de cada evaluación, por tanto, medirá el grado de adquisición de los conocimientos que hayan podido impartirse en esa evaluación, valorados a través de los instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación que se emplearán de forma general son los siguientes:

- Pruebas escritas.
- Prácticas de laboratorio (evaluadas a través de su realización (60%) y entrega de informe correspondiente (40%)).
- Proyectos de investigación.
- Otras actividades: tareas de aula y casa, cuestionarios, pequeñas investigaciones, exposiciones, actividades complementarias...

En el caso de que un alumno no pudiera presentarse a una prueba escrita por una causa justificada se examinará de la materia en cuestión en la fecha que el profesor le indique, pudiendo coincidir con la realización de la siguiente prueba escrita. Si la causa no fuera justificada, se considerará que el alumno no se ha presentado por voluntad propia y le contará como un cero al hacer las medias.

Si un alumno no pudiera realizar por escrito una prueba, por tener inmovilizado mano o brazo, se podrá llevara a cabo de forma oral, en la fecha que el profesor determine.

El alumno que sea sorprendido en una prueba escrita copiando por cualquier medio, deberá repetirla en la fecha que el profesor le indique.

Las actividades complementarias, que permitan trabajar contenidos de las materias impartidas, serán de obligada participación, salvo que estas supongan un coste adicional (transporte, entradas de acceso...). En tal caso, los alumnos que no participen deberán realizar una actividad alternativa evaluable.

Cuando el alumno no alcance la calificación mínima de 5 en alguna evaluación, podrá realizar alguna prueba de recuperación, según las directrices que le marque el profesor, a principios de la siguiente evaluación o, en su caso, a final de curso.

En la siguiente tabla aparece recogido el porcentaje asignado a cada competencia específica y a los criterios de evaluación, así como los instrumentos que se emplearán para cada uno de ellos:

Competencia (porcentaje)	Criterio de evaluación (porcentaje)	Instrumentos de evaluación
Competencia específica 1 (20%)	Criterio evaluación 1.1. (6,67%)	Prueba escrita
	Criterio evaluación 1.2. (6,67%)	Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 1.3. (6,67%)	Proyecto de investigación Otras actividades
Competencia específica 2 (20%)	Criterio evaluación 2.1. (6,67%)	Prueba escrita
	Criterio evaluación 2.2. (6,67%)	Prácticas de laboratorio



	Criterio evaluación 2.3. (6,67%)	Proyecto de investigación Otras actividades
Competencia específica 3 (20%)	Criterio evaluación 3.1. (4%)	Prueba escrita Prácticas de laboratorio Proyecto de investigación Otras actividades
	Criterio evaluación 3.2. (4%)	
	Criterio evaluación 3.3. (4%)	
	Criterio evaluación 3.4. (4%)	
	Criterio evaluación 3.5. (4%)	
Competencia específica 4 (20%)	Criterio evaluación 4.1. (10%)	Prueba escrita Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 4.2. (10%)	Proyecto de investigación Otras actividades
Competencia específica 5 (20%)	Criterio evaluación 5.1. (10%)	Prueba escrita Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 5.2. (10%)	Proyecto de investigación Otras actividades

El porcentaje asignado a cada uno de los instrumentos de evaluación será el siguiente:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	VALOR
Pruebas escritas	75%
Prácticas de laboratorio y proyecto de investigación	10%
Otras actividades	15%
NOTA FINAL	100%

La nota final del curso se corresponderá con la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre que estas estén superadas (con una calificación igual o superior a 5).

En caso de tener una única evaluación suspensa en junio, el alumno realizará la recuperación de los contenidos de dicha evaluación. Si fuesen dos o más evaluaciones las que el alumno tiene suspensas, se realizará un examen global final con todos los saberes del curso. En este caso, la nota de recuperación será de un 5 si en la prueba obtiene hasta un 7 y si la nota está por encima del 7 su calificación será de un 6.

Atendiendo a lo establecido en la normativa actual, el alumno que incurra en una conducta absentista y tenga faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, en número igual o superior al 30% del total de clases lectivas de la materia, perderá el derecho a la evaluación continua y se examinará de una única prueba global extraordinaria a principios de junio (de mayo en caso de 2º Bachillerato), cuya elaboración estará a cargo de todos los profesores del departamento que impartan el mismo nivel y se valorará atendiendo a los criterios de evaluación.

En esta prueba serán objeto de examen los contenidos correspondientes a todos los bloques que conforman la asignatura. Se considerará que el alumno ha alcanzado los objetivos previstos cuando en estas pruebas obtengan una puntuación igual o superior a cinco sobre diez.



Para los alumnos que se incorporen una vez iniciado el curso o abandonen de forma efectiva la actitud absentista, se elaborará un programa de recuperación de contenidos. Ese plan de recuperación de contenidos consistirá en:

- La realización y entrega de las actividades de cada unidad.
- La elaboración y entrega de los trabajos de grupo o individuales, que en este caso se realizarán de modo individual. Para ello se adaptarán los trabajos con el fin de facilitar el trabajo individual.
- La realización de las pruebas escritas correspondientes.
- Los plazos para la elaboración de todo lo anteriormente citado se establecerán con el alumno implicado, permitiendo que cuente con el tiempo necesario para su realización, así como con la posibilidad de consultar con el profesor aquellas dudas que vaya teniendo.



**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA – 3º ESO**

Se realizarán tres evaluaciones por curso. La nota de cada evaluación, por tanto, medirá el grado de adquisición de los conocimientos que hayan podido impartirse en esa evaluación, valorados a través de los instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación que se emplearán de forma general son los siguientes:

- Pruebas escritas.
- Prácticas de laboratorio (evaluadas a través de su realización (60%) y entrega de informe correspondiente (40%)).
- Proyectos de investigación.
- Otras actividades: tareas de aula y casa, cuestionarios, pequeñas investigaciones, exposiciones, actividades complementarias...

En el caso de que un alumno no pudiera presentarse a una prueba escrita por una causa justificada se examinará de la materia en cuestión en la fecha que el profesor le indique, pudiendo coincidir con la realización de la siguiente prueba escrita. Si la causa no fuera justificada, se considerará que el alumno no se ha presentado por voluntad propia y le contará como un cero al hacer las medias.

Si un alumno no pudiera realizar por escrito una prueba, por tener inmovilizado mano o brazo, se podrá llevara a cabo de forma oral, en la fecha que el profesor determine.

El alumno que sea sorprendido en una prueba escrita copiando por cualquier medio, deberá repetirla en la fecha que el profesor le indique.

Las actividades complementarias, que permitan trabajar contenidos de las materias impartidas, serán de obligada participación, salvo que estas supongan un coste adicional (transporte, entradas de acceso...). En tal caso, los alumnos que no participen deberán realizar una actividad alternativa evaluable.

Cuando el alumno no alcance la calificación mínima de 5 en alguna evaluación, podrá realizar alguna prueba de recuperación, según las directrices que le marque el profesor, a principios de la siguiente evaluación o, en su caso, a final de curso.

En la siguiente tabla aparece recogido el porcentaje asignado a cada competencia específica y a los criterios de evaluación, así como los instrumentos que se emplearán para cada uno de ellos:

Competencia (porcentaje)	Criterio de evaluación (porcentaje)	Instrumentos de evaluación
Competencia específica 1 (16,67%)	Criterio evaluación 1.1. (5,56%)	Prueba escrita
	Criterio evaluación 1.2. (5,56%)	Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 1.3. (5,56%)	Proyecto de investigación Otras actividades
Competencia específica 2 (16,67%)	Criterio evaluación 2.1. (5,56%)	Prueba escrita
	Criterio evaluación 2.2. (5,56%)	Prácticas de laboratorio



	Criterio evaluación 2.3. (5,56%)	Proyecto de investigación Otras actividades
Competencia específica 3 (16,67%)	Criterio evaluación 3.1. (3,33%)	Prueba escrita
	Criterio evaluación 3.2. (3,33%)	Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 3.3. (3,33%)	Proyecto de investigación
	Criterio evaluación 3.4. (3,33%)	Otras actividades
	Criterio evaluación 3.5. (3,33%)	
Competencia específica 4 (16,67%)	Criterio evaluación 4.1. (8,34%)	Prueba escrita Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 4.2. (8,34%)	Proyecto de investigación Otras actividades
Competencia específica 5 (16,67%)	Criterio evaluación 5.1. (5,56%)	Prueba escrita
	Criterio evaluación 5.2. (5,56%)	Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 5.3. (5,56%)	Proyecto de investigación Otras actividades
Competencia específica 6 (16,67%)	Criterio evaluación 6.1. (5,56%)	Prueba escrita
	Criterio evaluación 6.2. (5,56%)	Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 6.3. (5,56%)	Proyecto de investigación Otras actividades

El porcentaje asignado a cada uno de los instrumentos de evaluación será el siguiente:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	VALOR
Pruebas escritas	80%
Prácticas de laboratorio y proyecto de investigación	10%
Otras actividades	10%
NOTA FINAL	100%

La nota final del curso se corresponderá con la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre que estas estén superadas (con una calificación igual o superior a 5).

En caso de tener una única evaluación suspensa en junio, el alumno realizará la recuperación de los contenidos de dicha evaluación. Si fuesen dos o más evaluaciones las que el alumno tiene suspensas, se realizará un examen global final con todos los saberes del curso. En este caso, la nota de recuperación será de un 5 si en la prueba obtiene hasta un 7 y si la nota está por encima del 7 su calificación será de un 6.

Atendiendo a lo establecido en la normativa actual, el alumno que incurra en una conducta absentista y tenga faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, en número igual o superior al 30% del total de clases lectivas de la materia, perderá el derecho a la evaluación continua y se examinará de una única prueba global extraordinaria a principios de junio (de mayo en caso de 2º Bachillerato), cuya elaboración estará a cargo de todos los profesores del departamento que impartan el mismo nivel y se valorará atendiendo a los criterios de evaluación.



En esta prueba serán objeto de examen los contenidos correspondientes a todos los bloques que conforman la asignatura. Se considerará que el alumno ha alcanzado los objetivos previstos cuando en estas pruebas obtengan una puntuación igual o superior a cinco sobre diez.

Para los alumnos que se incorporen una vez iniciado el curso o abandonen de forma efectiva la actitud absentista, se elaborará un programa de recuperación de contenidos. Ese plan de recuperación de contenidos consistirá en:

- La realización y entrega de las actividades de cada unidad.
- La elaboración y entrega de los trabajos de grupo o individuales, que en este caso se realizarán de modo individual. Para ello se adaptarán los trabajos con el fin de facilitar el trabajo individual.
- La realización de las pruebas escritas correspondientes.
- Los plazos para la elaboración de todo lo anteriormente citado se establecerán con el alumno implicado, permitiendo que cuente con el tiempo necesario para su realización, así como con la posibilidad de consultar con el profesor aquellas dudas que vaya teniendo.



**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA – 4º ESO**

Se realizarán tres evaluaciones por curso. La nota de cada evaluación, por tanto, medirá el grado de adquisición de los conocimientos que hayan podido impartirse en esa evaluación, valorados a través de los instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación que se emplearán de forma general son los siguientes:

- Pruebas escritas.
- Prácticas de laboratorio (evaluadas a través de su realización (60%) y entrega de informe correspondiente (40%)).
- Proyectos de investigación.
- Otras actividades: tareas de aula y casa, cuestionarios, pequeñas investigaciones, exposiciones, actividades complementarias...

En el caso de que un alumno no pudiera presentarse a una prueba escrita por una causa justificada se examinará de la materia en cuestión en la fecha que el profesor le indique, pudiendo coincidir con la realización de la siguiente prueba escrita. Si la causa no fuera justificada, se considerará que el alumno no se ha presentado por voluntad propia y le contará como un cero al hacer las medias.

Si un alumno no pudiera realizar por escrito una prueba, por tener inmovilizado mano o brazo, se podrá llevara a cabo de forma oral, en la fecha que el profesor determine.

El alumno que sea sorprendido en una prueba escrita copiando por cualquier medio, deberá repetirla en la fecha que el profesor le indique.

Las actividades complementarias, que permitan trabajar contenidos de las materias impartidas, serán de obligada participación, salvo que estas supongan un coste adicional (transporte, entradas de acceso...). En tal caso, los alumnos que no participen deberán realizar una actividad alternativa evaluable.

Cuando el alumno no alcance la calificación mínima de 5 en alguna evaluación, podrá realizar alguna prueba de recuperación, según las directrices que le marque el profesor, a principios de la siguiente evaluación o, en su caso, a final de curso.

En la siguiente tabla aparece recogido el porcentaje asignado a cada competencia específica y a los criterios de evaluación, así como los instrumentos que se emplearán para cada uno de ellos:

Competencia (porcentaje)	Criterio de evaluación (porcentaje)	Instrumentos de evaluación
Competencia específica 1 (16,67%)	Criterio evaluación 1.1. (5,56%)	Prueba escrita
	Criterio evaluación 1.2. (5,56%)	Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 1.3. (5,56%)	Proyecto de investigación Otras actividades
Competencia específica 2 (16,67%)	Criterio evaluación 2.1. (5,56%)	Prueba escrita Prácticas de laboratorio



	Criterio evaluación 2.2. (5,56%)	Proyecto de investigación
	Criterio evaluación 2.3. (5,56%)	Otras actividades
Competencia específica 3 (16,67%)	Criterio evaluación 3.1. (3,33%)	Prueba escrita
	Criterio evaluación 3.2. (3,33%)	Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 3.3. (3,33%)	Proyecto de investigación
	Criterio evaluación 3.4. (3,33%)	Otras actividades
	Criterio evaluación 3.5. (3,33%)	
Competencia específica 4 (16,67%)	Criterio evaluación 4.1. (8,34%)	Prueba escrita
	Criterio evaluación 4.2. (8,34%)	Prácticas de laboratorio
Competencia específica 5 (16,67%)		Proyecto de investigación
		Otras actividades
Competencia específica 6 (16,67%)		Prueba escrita
		Prácticas de laboratorio
		Proyecto de investigación
		Otras actividades

El porcentaje asignado a cada uno de los instrumentos de evaluación será el siguiente:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	VALOR
Pruebas escritas	80%
Prácticas de laboratorio y proyecto de investigación	10%
Otras actividades	10%
NOTA FINAL	100%

La nota final del curso se corresponderá con la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre que estas estén superadas (con una calificación igual o superior a 5).

En caso de tener una única evaluación suspensa en junio, el alumno realizará la recuperación de los contenidos de dicha evaluación. Si fuesen dos o más evaluaciones las que el alumno tiene suspensas, se realizará un examen global final con todos los



saberes del curso. En este caso, la nota de recuperación será de un 5 si en la prueba obtiene hasta un 7 y si la nota está por encima del 7 su calificación será de un 6.

Atendiendo a lo establecido en la normativa actual, el alumno que incurra en una conducta absentista y tenga faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, en número igual o superior al 30% del total de clases lectivas de la materia, perderá el derecho a la evaluación continua y se examinará de una única prueba global extraordinaria a principios de junio (de mayo en caso de 2º Bachillerato), cuya elaboración estará a cargo de todos los profesores del departamento que impartan el mismo nivel y se valorará atendiendo a los criterios de evaluación.

En esta prueba serán objeto de examen los contenidos correspondientes a todos los bloques que conforman la asignatura. Se considerará que el alumno ha alcanzado los objetivos previstos cuando en estas pruebas obtengan una puntuación igual o superior a cinco sobre diez.

Para los alumnos que se incorporen una vez iniciado el curso o abandonen de forma efectiva la actitud absentista, se elaborará un programa de recuperación de contenidos. Ese plan de recuperación de contenidos consistirá en:

- La realización y entrega de las actividades de cada unidad.
- La elaboración y entrega de los trabajos de grupo o individuales, que en este caso se realizarán de modo individual. Para ello se adaptarán los trabajos con el fin de facilitar el trabajo individual.
- La realización de las pruebas escritas correspondientes.
- Los plazos para la elaboración de todo lo anteriormente citado se establecerán con el alumno implicado, permitiendo que cuente con el tiempo necesario para su realización, así como con la posibilidad de consultar con el profesor aquellas dudas que vaya teniendo.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES – 1º BACHILLERATO

Se realizarán tres evaluaciones por curso. La nota de cada evaluación, por tanto, medirá el grado de adquisición de los conocimientos que hayan podido impartirse en esa evaluación, valorados a través de los instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación que se emplearán de forma general son los siguientes:

- Pruebas escritas.
- Prácticas de laboratorio (evaluadas a través de su realización (60%) y entrega de informe correspondiente (40%)).
- Proyectos de investigación. Otras actividades: tareas de aula y casa, cuestionarios, pequeñas investigaciones, exposiciones, actividades complementarias...

En el caso de que un alumno no pudiera presentarse a una prueba escrita por una causa justificada se examinará de la materia en cuestión en la fecha que el profesor le indique, pudiendo coincidir con la realización de la siguiente prueba escrita. Si la causa no fuera justificada, se considerará que el alumno no se ha presentado por voluntad propia y le contará como un cero al hacer las medias.

Si un alumno no pudiera realizar por escrito una prueba, por tener inmovilizado mano o brazo, se podrá llevara a cabo de forma oral, en la fecha que el profesor determine.

El alumno que sea sorprendido en una prueba escrita copiando por cualquier medio, deberá repetirla en la fecha que el profesor le indique.

Las actividades complementarias, que permitan trabajar contenidos de las materias impartidas, serán de obligada participación, salvo que estas supongan un coste adicional (transporte, entradas de acceso...). En tal caso, los alumnos que no participen deberán realizar una actividad alternativa evaluable.

Cuando el alumno no alcance la calificación mínima de 5 en alguna evaluación, podrá realizar alguna prueba de recuperación, según las directrices que le marque el profesor, a principios de la siguiente evaluación o, en su caso, a final de curso.

En la siguiente tabla aparece recogido el porcentaje asignado a cada competencia específica y a los criterios de evaluación, así como los instrumentos que se emplearán para cada uno de ellos:

Competencia (porcentaje)	Criterio de evaluación (porcentaje)	Instrumentos de evaluación
Competencia específica 1 (16,67%)	Criterio evaluación 1.1. (5,56%)	Prueba escrita Prácticas de laboratorio Proyecto de investigación Otras actividades
	Criterio evaluación 1.2. (5,56%)	
	Criterio evaluación 1.3. (5,56%)	
Competencia específica 2 (16,67%)	Criterio evaluación 2.1. (5,56%)	Prueba escrita Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 2.2. (5,56%)	



	Criterio evaluación 2.3. (5,56%)	Proyecto de investigación Otras actividades
Competencia específica 3 (16,67%)	Criterio evaluación 3.1. (3,33%)	Prueba escrita
	Criterio evaluación 3.2. (3,33%)	Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 3.3. (3,33%)	Proyecto de investigación
	Criterio evaluación 3.4. (3,33%)	Otras actividades
	Criterio evaluación 3.5. (3,33%)	
Competencia específica 4 (16,67%)	Criterio evaluación 4.1. (8,34%)	Prueba escrita Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 4.2. (8,34%)	Proyecto de investigación Otras actividades
Competencia específica 5 (16,67%)	Criterio evaluación 5.1. (8,34%)	Prueba escrita Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 5.2. (8,34%)	Proyecto de investigación Otras actividades
Competencia específica 6 (16,67%)	Criterio evaluación 6.1. (8,34%)	Prueba escrita Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 6.2. (8,34%)	Proyecto de investigación Otras actividades

El porcentaje asignado a cada uno de los instrumentos de evaluación será el siguiente:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	VALOR
Pruebas escritas	90%
Prácticas de laboratorio, proyecto de investigación y otras actividades	10%
NOTA FINAL	100%

La nota final del curso se corresponderá con la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre que estas estén superadas (con una calificación igual o superior a 5).

Se realizará un examen de recuperación tras cada una de las tres evaluaciones del curso, este será obligatorio para los alumnos suspensos, mientras que los alumnos aprobados podrán presentarse para subir nota. En este último caso, tendrán que sacar una nota igual o superior a 5 y se sumarán décimas según la nota obtenida. Así, si la nota está entre 5 y 5,9 suman 0,5; entre 6 y 6,9 suman 0,6; entre 7 y 7,9 suman 0,7; entre 8 y 8,9 suman 0,8 y entre 9 y 9,9 suman 0,9.

La nota en las pruebas de recuperación será de 5 sobre 10 cuando la puntuación obtenida en la prueba sea entre 5 y 7,9; y de 6 sobre 10 cuando sea igual o superior a 8.

La evaluación de la convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba objetiva de toda la



materia cuya elaboración estará a cargo de todos los profesores del departamento que impartan el mismo nivel. Se considerará que el alumno ha superado la materia cuando en esta prueba extraordinaria obtenga una puntuación igual o superior a cinco sobre diez. A esta convocatoria únicamente se podrán presentar aquellos alumnos que tengan una media aritmética de las tres evaluaciones inferior a 5 y, aquellos que no hayan superado dos o más evaluaciones. La nota de esta prueba será de 5 sobre 10 cuando la puntuación obtenida en la prueba sea entre 5 y 7,9; y de 6 sobre 10 cuando sea igual o superior a 8.

Atendiendo a lo establecido en la normativa actual, el alumno que incurra en una conducta absentista y tenga faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, en número igual o superior al 30% del total de clases lectivas de la materia, perderá el derecho a la evaluación continua y se examinará de una única prueba global extraordinaria a principios de junio (de mayo en caso de 2º Bachillerato), cuya elaboración estará a cargo de todos los profesores del departamento que impartan el mismo nivel y se valorará atendiendo a los criterios de evaluación.

En esta prueba serán objeto de examen los contenidos correspondientes a todos los bloques que conforman la asignatura. Se considerará que el alumno ha alcanzado los objetivos previstos cuando en estas pruebas obtengan una puntuación igual o superior a cinco sobre diez.

Para los alumnos que se incorporen una vez iniciado el curso o abandonen de forma efectiva la actitud absentista, se elaborará un programa de recuperación de contenidos. Ese plan de recuperación de contenidos consistirá en:

- La realización y entrega de las actividades de cada unidad.
- La elaboración y entrega de los trabajos de grupo o individuales, que en este caso se realizarán de modo individual. Para ello se adaptarán los trabajos con el fin de facilitar el trabajo individual.
- La realización de las pruebas escritas correspondientes.
- Los plazos para la elaboración de todo lo anteriormente citado se establecerán con el alumno implicado, permitiendo que cuente con el tiempo necesario para su realización, así como con la posibilidad de consultar con el profesor aquellas dudas que vaya teniendo.



**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
BIOLOGÍA – 2º BACHILLERATO**

Se realizarán tres evaluaciones por curso. La nota de cada evaluación, por tanto, medirá el grado de adquisición de los conocimientos que hayan podido impartirse en esa evaluación, valorados a través de los instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación que se emplearán de forma general son los siguientes:

- Pruebas escritas.
- Actividades: tareas de aula y casa, cuestionarios, pequeñas investigaciones, exposiciones, prácticas de laboratorio, actividades complementarias...

En el caso de que un alumno no pudiera presentarse a una prueba escrita por una causa justificada se examinará de la materia en cuestión en la fecha que el profesor le indique, pudiendo coincidir con la realización de la siguiente prueba escrita. Si la causa no fuera justificada, se considerará que el alumno no se ha presentado por voluntad propia y le contará como un cero al hacer las medias.

Si un alumno no pudiera realizar por escrito una prueba, por tener inmovilizado mano o brazo, se podrá llevara a cabo de forma oral, en la fecha que el profesor determine.

El alumno que sea sorprendido en una prueba escrita copiando por cualquier medio, deberá repetirla en la fecha que el profesor le indique.

Las actividades complementarias, que permitan trabajar contenidos de las materias impartidas, serán de obligada participación, salvo que estas supongan un coste adicional (transporte, entradas de acceso...). En tal caso, los alumnos que no participen deberán realizar una actividad alternativa evaluable.

Cuando el alumno no alcance la calificación mínima de 5 en alguna evaluación, podrá realizar alguna prueba de recuperación, según las directrices que le marque el profesor, a principios de la siguiente evaluación o, en su caso, a final de curso.

En la siguiente tabla aparece recogido el porcentaje asignado a cada competencia específica y a los criterios de evaluación:

Competencia (porcentaje)	Criterio de evaluación (porcentaje)	Instrumentos de evaluación
Competencia específica 1 (16,67%)	Criterio evaluación 1.1. (5,56%)	Prueba escrita Actividades
	Criterio evaluación 1.2. (5,56%)	
	Criterio evaluación 1.3. (5,56%)	
Competencia específica 2 (16,67%)	Criterio evaluación 2.1. (8,34%)	Prueba escrita Actividades
	Criterio evaluación 2.2. (8,34%)	



Competencia específica 3 (16,67%)	Criterio evaluación 3.1. (8,34%)	Prueba escrita
	Criterio evaluación 3.2. (8,34%)	Actividades
Competencia específica 4 (16,67%)	Criterio evaluación 4.1. (8,34%)	Prueba escrita
	Criterio evaluación 4.2. (8,34%)	Actividades
Competencia específica 5 (16,67%)	Criterio evaluación 5.1. (16,67%)	Prueba escrita
		Actividades
Competencia específica 6 (16,67%)	Criterio evaluación 6.1. (8,34%)	Prueba escrita
	Criterio evaluación 6.2. (8,34%)	Actividades

Los instrumentos de evaluación empleados y el porcentaje asignado a cada uno de ellos será el siguiente:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	VALOR
Pruebas escritas	90%
Actividades	10%
NOTA FINAL	100%

A continuación, se detalla la distribución por evaluación de pruebas escritas y actividades, indicando los porcentajes correspondientes a cada una de ellas:

1ª EVALUACIÓN (30%)	2ª EVALUACIÓN (30%)	3ª EVALUACIÓN (40%)
PE 1 - 45%	PE 1 - 45%	PE 1 - 20%
PE 2 - 45%	PE 2 - 45%	PE FINAL - 70%
CUESTIONARIOS - 10%	CUESTIONARIOS - 10%	CUESTIONARIOS - 10%

Se realizará un examen de recuperación tras la primera y segunda evaluación, este será obligatorio para los alumnos suspensos, mientras que los alumnos aprobados podrán presentarse para subir nota.

La nota final del curso se calculará haciendo la media ponderada de las tres evaluaciones, de modo que a la primera evaluación le corresponde el 30% de la nota, a la 2ª evaluación el 30% y a la tercera evaluación el 40% restante, siempre que cada una de las evaluaciones esté superada (con una calificación igual o superior a 5).

En caso de que en la prueba final de mayo se obtenga una nota superior a la que corresponda el cálculo de la media ponderada del curso, será la nota de la prueba escrita final, dada las características de la misma, la que se tome para determinar la calificación final del curso.

Así mismo, dicha prueba final podrá servir de recuperación para los alumnos suspensos.

Según acuerdo del claustro, aquellos alumnos que cursen el Bachillerato de Investigación podrán ver incrementada su nota final hasta en un punto, en función de la calificación obtenida en su trabajo de investigación.



La evaluación de la convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba objetiva de toda la materia cuya elaboración estará a cargo de todos los profesores del departamento que impartan el mismo nivel. Se considerará que el alumno ha superado la materia cuando en esta prueba extraordinaria obtenga una puntuación igual o superior a cinco sobre diez. A esta convocatoria únicamente se podrán presentar aquellos alumnos que no hayan superado la materia en la convocatoria ordinaria.

Atendiendo a lo establecido en la normativa actual, el alumno que incurra en una conducta absentista y tenga faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, en número igual o superior al 30% del total de clases lectivas de la materia, perderá el derecho a la evaluación continua y se examinará de una única prueba global extraordinaria a principios de junio (de mayo en caso de 2º Bachillerato), cuya elaboración estará a cargo de todos los profesores del departamento que impartan el mismo nivel y se valorará atendiendo a los criterios de evaluación.

En esta prueba serán objeto de examen los contenidos correspondientes a todos los bloques que conforman la asignatura. Se considerará que el alumno ha alcanzado los objetivos previstos cuando en estas pruebas obtengan una puntuación igual o superior a cinco sobre diez.

Para los alumnos que se incorporen una vez iniciado el curso o abandonen de forma efectiva la actitud absentista, se elaborará un programa de recuperación de contenidos. Ese plan de recuperación de contenidos consistirá en:

- La realización y entrega de las actividades de cada unidad.
- La elaboración y entrega de los trabajos de grupo o individuales, que en este caso se realizarán de modo individual. Para ello se adaptarán los trabajos con el fin de facilitar el trabajo individual.
- La realización de las pruebas escritas correspondientes.
- Los plazos para la elaboración de todo lo anteriormente citado se establecerán con el alumno implicado, permitiendo que cuente con el tiempo necesario para su realización, así como con la posibilidad de consultar con el profesor aquellas dudas que vaya teniendo.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
ANATOMÍA APLICADA – 1º
BACHILLERATO

Se realizarán tres evaluaciones por curso. La nota de cada evaluación, por tanto, medirá el grado de adquisición de los conocimientos que hayan podido impartirse en esa evaluación, valorados a través de los instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación que se emplearán de forma general son los siguientes:

- Actividades.
- Exposiciones.
- Prácticas
- Proyectos de investigación.

Las actividades complementarias, que permitan trabajar contenidos de las materias impartidas, serán de obligada participación, salvo que estas supongan un coste adicional (transporte, entradas de acceso...). En tal caso, los alumnos que no participen deberán realizar una actividad alternativa evaluable.

Cuando el alumno no alcance la calificación mínima de 5 en alguna evaluación, podrá realizar alguna prueba de recuperación, según las directrices que le marque el profesor, a principios de la siguiente evaluación o, en su caso, a final de curso.

En la siguiente tabla aparece recogido el porcentaje asignado a cada competencia específica y a los criterios de evaluación, así como los instrumentos que se emplearán para cada uno de ellos:

Competencia (porcentaje)	Criterio de evaluación (porcentaje)	Instrumentos de evaluación
Competencia específica 1 (20%)	Criterio evaluación 1.1. (6,67%)	Atlas de anatomía
	Criterio evaluación 1.2. (6,67%)	Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 1.3. (6,67%)	Actividades
Competencia específica 2 (20%)	Criterio evaluación 2.1. (10%)	Atlas de anatomía
	Criterio evaluación 2.2. (10%)	Prácticas de laboratorio
Competencia específica 3 (20%)	Criterio evaluación 3.1. (4%)	Atlas de anatomía
	Criterio evaluación 3.2. (4%)	Prácticas de laboratorio
	Criterio evaluación 3.3. (4%)	Actividades
	Criterio evaluación 3.4. (4%)	
	Criterio evaluación 3.5. (4%)	
Competencia específica 4 (20%)	Criterio evaluación 4.1. (10%)	Atlas de anatomía
		Prácticas de laboratorio



	Criterio evaluación 4.2. (10%)	Actividades
Competencia específica 5 (20%)	Criterio evaluación 5.1. (20%)	Atlas de anatomía Prácticas de laboratorio Actividades

El porcentaje asignado a cada uno de los instrumentos de evaluación será el siguiente:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	VALOR
Atlas de anatomía	70%
Prácticas de laboratorio	15%
Actividades	15%
NOTA FINAL	100%

La nota final del curso se corresponderá con la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre que estas estén superadas (con una calificación igual o superior a 5).

En caso de que un alumno tenga que recuperar la materia, si no hubiera realizado el atlas de anatomía y/o el 60% de actividades y prácticas de laboratorio correspondientes a cada evaluación, deberá hacer entrega de las tareas pendientes. Por otro lado, si el alumno está suspenso, pero ha entregado todas las tareas, deberá hacer las modificaciones indicadas por el profesor para poder superar la materia.

Para los alumnos que se incorporen una vez iniciado el curso o abandonen de forma efectiva la actitud absentista, se elaborará un programa de recuperación de contenidos. Ese plan de recuperación de contenidos consistirá en:

- La realización y entrega de las actividades de cada unidad.
- La elaboración y entrega de los trabajos de grupo o individuales, que en este caso se realizarán de modo individual. Para ello se adaptarán los trabajos con el fin de facilitar el trabajo individual.
- La realización de las pruebas escritas correspondientes.
- Los plazos para la elaboración de todo lo anteriormente citado se establecerán con el alumno implicado, permitiendo que cuente con el tiempo necesario para su realización, así como con la posibilidad de consultar con el profesor aquellas dudas que vaya teniendo.



**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA- 4º ESO**

Se realizarán tres evaluaciones por curso. La nota de cada evaluación, por tanto, medirá el grado de adquisición de los conocimientos que hayan podido impartirse en esa evaluación, valorados a través de los instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación que se emplearán de forma general son los siguientes:

- Actividades.
- Cuestionarios.
- Exposiciones
- Proyectos de investigación.

Las actividades complementarias, que permitan trabajar contenidos de las materias impartidas, serán de obligada participación, salvo que estas supongan un coste adicional (transporte, entradas de acceso...). En tal caso, los alumnos que no participen deberán realizar una actividad alternativa evaluable.

Cuando el alumno no alcance la calificación mínima de 5 en alguna evaluación, podrá realizar alguna prueba de recuperación, según las directrices que le marque el profesor, a principios de la siguiente evaluación o, en su caso, a final de curso.

En la siguiente tabla aparece recogido el porcentaje asignado a cada competencia específica y a los criterios de evaluación, así como los instrumentos que se emplearán para cada uno de ellos:

Competencia (porcentaje)	Criterio de evaluación (porcentaje)	Instrumentos de evaluación
Competencia específica 1 (33,33%)	Criterio evaluación 1.1. (8,33%)	Actividades
	Criterio evaluación 1.2. (8,33%)	Cuestionarios
	Criterio evaluación 1.3. (8,33%)	Exposiciones
	Criterio evaluación 1.4. (8,33%)	Proyecto de investigación
Competencia específica 2 (33,33%)	Criterio evaluación 2.1. (8,33%)	Actividades
	Criterio evaluación 2.2. (8,33%)	Cuestionarios
	Criterio evaluación 2.3. (8,33%)	Exposiciones
	Criterio evaluación 2.4. (8,33%)	Proyecto de investigación



Competencia específica 3 (33,33%)	Criterio evaluación 3.1. (11,11%) Criterio evaluación 3.2. (11,11%) Criterio evaluación 3.3. (11,11%)	Actividades Cuestionarios Exposiciones Proyecto de investigación
--------------------------------------	---	---

El porcentaje asignado a cada uno de los instrumentos de evaluación será el siguiente:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	VALOR	
Actividades, cuestionarios y exposiciones	50%	25% (primera evaluación)
		25% (primera evaluación)
Proyecto de investigación (exposición oral, póster, ...)	50%	
NOTA FINAL	100%	

Para calcular la nota media de la evaluación, será necesario haber entregado, al menos, el 60% de las tareas de dicha evaluación.

La nota final del curso se corresponderá con la media ponderada de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta que las actividades de la primera evaluación supondrán un 25% de la nota final, al igual que las de la segunda evaluación, otro 25%, mientras que el proyecto de investigación supondrá el 50% de la nota final.

En caso de que un alumno tenga que recuperar la materia, si no hubiera realizado el proyecto de investigación y/o el 60% de actividades correspondientes a cada evaluación, deberá hacer entrega de las tareas pendientes. Por otro lado, si el alumno está suspenso, pero ha entregado todas las tareas, deberá hacer las modificaciones indicadas por el profesor para poder superar la materia.

Para los alumnos que se incorporen una vez iniciado el curso o abandonen de forma efectiva la actitud absentista, se elaborará un programa de recuperación de contenidos. Ese plan de recuperación de contenidos consistirá en:

- La realización y entrega de las actividades de cada unidad.
- La elaboración y entrega de los trabajos de grupo o individuales, que en este caso se realizarán de modo individual. Para ello se adaptarán los trabajos con el fin de facilitar el trabajo individual.
- La realización de las pruebas escritas correspondientes.
- Los plazos para la elaboración de todo lo anteriormente citado se establecerán con el alumno implicado, permitiendo que cuente con el tiempo necesario para su realización, así como con la posibilidad de consultar con el profesor aquellas dudas que vaya teniendo.